

Un aspecto de la relación entre adjetivo y adverbio: adverbios cortos y locuciones adverbiales. Implicaciones didácticas

Marta DE HOYOS RODRIGUEZ

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo el estudio de un aspecto de los múltiples que la relación entre adjetivo y adverbio plantea. Se trata de ver cómo determinados adjetivos funcionan en ocasiones como adverbios sin ninguna marca especial (*adverbios cortos* o *adverbios adjetivales*) o mediante la anteposición de una preposición (*locuciones adverbiales*).

Consta de una parte teórica y de una parte práctica. En la primera, después de una breve introducción sobre la naturaleza de las relaciones entre adjetivo y adverbio y las formas en que se produce el fenómeno de la adverbialización, me centraré fundamentalmente en el estudio de los *adverbios cortos* (caracterización, diferenciación con otras formas que le son próximas, clasificaciones, funciones) aunque también dedicaré un espacio a las *locuciones adverbiales* que tienen como elemento principal un adjetivo.

Para la parte práctica he recogido en primer lugar todos los adverbios cortos que aparecen en dos obras literarias: *¿Quién mató a Palomino Molero?* de Mario Vargas Llosa, *Y Tierno Galván ascendió a los cielos. Memorias noveladas de la transición* de Francisco Umbral¹ y he tratado de clasificarlos atendiendo a tres aspectos: diferenciación entre consolidados y ocasionales, funciones que pueden desempeñar y número de verbos

¹ VARGAS LLOSA, M. (1986): *¿Quién mató a Palomino Molero?*, Barcelona, Seix Barral; F. UMBRAL (1990): *Y Tierno Galván ascendió a los cielos. Memorias noveladas de la transición*, Barcelona, Seix Barral. Todas las citas se hacen por estas ediciones.

con que se construyen. En segundo lugar, he agrupado las locuciones adverbiales encontradas teniendo en cuenta y combinando dos aspectos: tipo de preposición con el que van construidas y forma del adjetivo que las integran (masculino singular o femenino plural). En todos los casos he establecido una comparación entre los usos de cada obra analizada con la finalidad de ver si hay diferencias entre un autor y otro en cuanto a número, tipos y funciones de los que utilizan.

Por último me referiré a las implicaciones didácticas que de este trabajo pueden derivarse.

1. Paralelismo adjetivo-adverbio

La relación que el adverbio mantiene con el adjetivo la ponen de manifiesto la mayoría de las gramáticas y de los estudios que se han hecho del adverbio. Por ejemplo Rafael Seco dice que “existen estrechas relaciones entre ambas partes de la oración” (SECO, 1967, 109) o Roca Pons asegura que “el adverbio tiene, indudablemente, puntos de contacto con el adjetivo” (ROCA PONS, 1960, 235).

1.1. Bases de ese paralelismo

El paralelismo que existe entre ellos está fundamentado principalmente en el aspecto funcional. Carbonero Cano señala que adjetivo y adverbio son categorías “adnucleares”, es decir, las dos inciden sobre el núcleo de su respectivo sintagma (CARBONERO CANO, 1978, 189 y ss.). El adjetivo es incidente nominal y término marcado, el adverbio es incidente verbal y término no marcado ya que también incide sobre otros elementos. En esta misma línea se muestran C. Hernández cuando dice que adjetivo y adverbio tienen la “común función de habituales términos adyacentes en los correspondientes sintagmas”(HERNANDEZ, 1984, 491) y Gutiérrez Araus al decir que “los adverbios se relacionan con el verbo de forma análoga a la del adjetivo con el nombre, hasta tal punto que al adverbio se le ha llamado alguna vez adjetivo verbal” (GUTIERREZ ARAUS, M.L., 1978, 212).

También se da en ambas categorías una clasificación común de base semántica, clasificación que rechazan algunos autores como Alarcos (1973, 219) pero que otros como Carbonero Cano o César Hernández siguen, de alguna manera, manteniendo. En las dos categorías se habla de calificativos y determinantes. César Hernández dice, por ejemplo, que “los adverbios y adjetivos del primer grupo se corresponden muchas veces (*bueno/malo; bien/mal*) y no son pocos los determinantes que también cumplen esta correspondencia: *alto/bajo, arriba/abajo; cercallejos, próximo/mollejano*” (HERNANDEZ, 1984, 492).

Por último, se habla también, y sería un tercer indicador de ese paralelismo, de que tanto el adjetivo como el adverbio tienen la posibilidad de admitir grados y sufijación cualitativa (HERNANDEZ, 1984, 494 y R. SECO, 1967, 109 y ss.).

1.2. Obtención de adverbios a partir de adjetivos

El fenómeno conocido tradicionalmente con el nombre de *adverbialización* es común a muchas lenguas. Bosque, siguiendo a Karlsson, señala los distintos procedimientos que se emplean en las distintas lenguas:

a) procedimientos fonológicos (por ejemplo, alterando la entonación de los adjetivos como en ruso).

b) procedimientos morfológicos: bien mediante sufijos (nuestro *-mente*) o mediante prefijos (aquí incluye ciertas locuciones adverbiales del tipo *de+adjetivo* a las que considera unidades léxicas y no sintácticas).

c) procedimientos sintácticos: se incluyen aquellos adjetivos que sin ninguna marca morfológica pasan a funcionar como adverbios. Se trata de los que Bosque denomina adverbios adjetivales (“volar *alto*”) y otros (Moignet o Pottier) llaman adverbios cortos (BOSQUE, 1989, 128-130).

En español no existen procedimientos fonológicos para que se produzca el fenómeno de la adverbialización pero sí se dan los morfológicos y los sintácticos. Es decir, mediante el sufijo *-mente* o la anteposición de una preposición o simplemente mediante una usurpación de funciones, ciertos adjetivos van a funcionar como adverbios.

2. Los adverbios cortos

2.1. Caracterización

El rasgo formal que nos permite afirmar que estamos ante un adverbio corto o un adjetivo adverbializado es la pérdida de la marca de género y número. Esta pérdida de la concordancia se debe a que al actuar única y exclusivamente sobre el verbo, y estar disociados de sustantivo al que referirse, no necesitan seleccionarla. Esta disociación formal es evidentemente el reflejo de una disociación semántica ya que mientras en casos en los que se da la concordancia como en “El motor arrancaba *ruidoso*” (Vargas, p. 154) o en “Varios gatos maullaban y chillaban *frenéticos*” (Vargas, p. 163), los adjetivos *ruidoso* y *frenéticos* tienen que aportar unos rasgos semánticos que sean adecuados no sólo al verbo, sino también al sustantivo con el que mantiene concordancia, en otros como “Escribe *viejo*” (Umbral, p. 123) o “Apestaba *feísimo*” (Vargas, p. 7), esa adecuación semántica sólo debe darse con respecto al verbo por lo que, evidentemente, la concordancia con el sustantivo está fuera de lugar. En casos extre-

mos no hay adecuación semántica ni siquiera con el verbo: “¡Qué aburrido se divierten los ricos” (Umbral, *Trilogía de Madrid*, p.13).

Desde el punto de vista funcional van, en principio, referidos al verbo; actúan como aditamento, aunque en algunas ocasiones, como señalaré, se pueda hablar de operadores oracionales o de modificadores de un adjetivo.

2.2. Diferencias con otras formas que les son próximas

2.2.1. Los llamados adjetivos adverbiales

Las que acabo de señalar son las diferencias fundamentales entre estos adjetivos y aquellos otros que van referidos a la vez al verbo y a un sustantivo, y que muchos consideran como un puente hacia la transposición de adjetivos a la función adverbial.

Pero Marta Luján, que denomina a los que seleccionan concordancia *adjetivos adverbiales* (“la maestra llegó *cansada*”) y a los otros *adverbios* (“mi hermano comía *rápido*”), señala además otras diferencias:

1. Ambos cumplen una función adverbial similar, pero derivan de estructuras básicas distintas: los adjetivos adverbiales derivan de sintagmas adverbiales gerundivos cuyo verbo es una cópula (“la maestra llegó estando *cansada*”); los adverbios se categorizan en la estructura básica simplemente como adverbios.

2. En lo que se refiere a los complementos que pueden llevar, mientras los adjetivos adverbiales sí pueden regirlos (“la maestra llegó *cansada de esperar*”), los adverbios no (“*mi hermana camina *rápido de...*”).

3. Con respecto a los modificadores que pueden llevar, mientras los adjetivos adverbiales pueden aparecer modificados por cualquier clase de adverbios con el que sean semánticamente compatibles, los adverbios admiten como modificadores otros adverbios de cantidad y de modo, pero no de frecuencia (“aparecían *frecuentemente* descalzas” pero no “hablaron *continuamente* claro”).

4. En cuanto a su número, mientras los adjetivos adverbiales constituyen un conjunto bastante numeroso (la mayoría de los adjetivos de lengua pueden construirse cumpliendo esta función, aunque no se prestan fácilmente los que denotan propiedades físicas como color, tamaño y forma) el conjunto de adverbios que son homónimos de adjetivos es muy reducido.

5. Por lo que se refiere a su posible sustitución, mientras los adjetivos adverbiales no se prestan con facilidad a ser reemplazados por adverbios en *-mente* o por los sintagmas preposicionales correspondientes (las oraciones resultantes pueden ser gramaticales pero no sinónimas), los adverbios sí pueden reemplazarse, en general, por dichos elementos (aunque como veré más adelante no son siempre realmente idénticas estas dos construcciones):

“La maestra llegó *cansada*” # “la maestra llegó *cansadamente*”.

“Mi hermana comía *rápido*” = “mi hermana comía *rápidamente*”.

Los adjetivos adverbiales se reemplazan más fácilmente por sintagmas adverbiales introducidos por un gerundio:

“La buscaron *ansiosos*”

“La buscaron *sintiendo ansiedad*”.

Hernanz y Brucart aluden a otra diferencia más cuando se refieren a que, mientras en casos como “el niño duerme *tranquilo*” hay lo que llaman una doble predicación que permite desglosar dicho ejemplo en dos predicaciones:

a) “El niño duerme”

b) “El niño (está) *tranquilo*”

en otros como “este disco suena *horrible*” no existe esa doble predicación y por tanto no se puede desglosar en:

a) “Este disco suena”

b) “Este disco es horrible”

La suma de (a) y (b) no equivale, dicen, al ejemplo principal en este segundo caso, mientras que sí equivalía en el primero. Para estos autores la existencia o no de una doble predicación permite también separar los *atributos* de los que llaman *complementos predicativos* (HERNANZ Y BRUCART, 1987, 225 y ss).

2.2.2. Diferencia con los adverbios en *-mente*

Como se ha señalado los procedimientos para que en español se produzca la adverbialización de un adjetivo son procedimientos morfológicos (sufijo *-mente* e incluso para Bosque la fórmula *preposición+adjetivo*) o procedimientos sintácticos mediante la inmovilización de la variación de género y de número (adverbios cortos).

Si dejamos a un lado la fórmula *preposición+adjetivo* (locuciones adverbiales), a la que más adelante me referiré, la pregunta que cabe hacerse es la de si esos otros dos tipos de adverbialización son idénticos en sus resultados tanto desde el punto de vista sintáctico como desde el punto de vista semántico o, si por el contrario, existen diferencias en los dos niveles.

Es evidente que hay claras diferencias que motivan que no siempre puedan usarse, indistintamente, un adverbio en *-mente* o un adverbio corto.

En ejemplos tomados de las obras analizadas:

“Escribe *viejo*” (Umbral, p. 123)

“Riéndose *bajito*” (Vargas, p. 118)

“Pica *alto*” (Vargas, p. 71)

la sustitución por un adverbio en *-mente* no es posible, como tampoco lo es en otros muchos ejemplos que se oyen en la lengua coloquial o en la publicitaria (“mañana vengo *fijo*” o “lavar *blanco*”).

En otros casos, aunque la sustitución sea posible (e incluso en muchas gramáticas aparezcan como ejemplos de que ambos tipos de adverbialización son idénticos), las construcciones resultantes no son totalmente sinónimas:

“Mirándose *fijo*” (Vargas, p. 126) # “*fijamente*”

“Pero Carrillo hablaba *cordial*” (Umbral, p. 40) # “*cordialmente*”

“Un hombre que hablaba *claro*” (Umbral, p. 138) # *claramente*

“Fumaba *elegante*” (Umbral p. 40) # *elegantemente*.

Las razones que explican estos dos hechos pueden encontrarse en Moignet, quien habla tanto de adjetivos que no pueden recibir el sufijo *-mente* como de la diferencia de significado que existe entre los adverbios en *-mente* y los adverbios cortos (MOIGNET, 1963, 177 y 183 y ss.).

En cuanto al primer aspecto, conviene recordar que sólo, dice Moignet, pueden adverbializarse con el sufijo *-mente* los que pueden aplicarse a los procesos que están en el plano temporal. Considera que se pueden fijar dos tipos de imposibilidad para esa adverbialización: semántica y formal, si bien la segunda tiene mucho que ver con el significado de los adjetivos.

Según este autor no podrán adverbializarse debido a causas semánticas:

A) Los adjetivos que significan nociones espaciales, salvo que adquieran un significado temporal (“hablar *largamente*”).

B) Los adjetivos de color, salvo que adquieran un valor metafórico.

C) Los adjetivos de vocabularios técnicos, salvo que aparezcan después de un verbo que tenga una relación estrecha con el sustantivo que va unido a ese adjetivo, o que el adjetivo salga de su uso restringido para tener una acepción más amplia. También es frecuente la adverbialización de adjetivos técnicos cuando funcionan como operadores oracionales.

D) Los adjetivos que se refieren a persona o a algo personificado: los que indican nacionalidad, características físicas y morales, tendencias de pensamiento, etc..

En cuanto a las causas formales cita como no adverbializables:

A) Ciertos adjetivos en *-able*, *-ible*, *-uble*. Dice que, por el contrario, sí se pueden adverbializar sus antónimos: “evitable/ inevitablemente”.

B) Participios adjetivados salvo que hayan roto totalmente sus ataduras con el verbo. Aquí diferencia entre los participios de presente, menos propensos aún a la adverbialización, y los de pasado. En los primeros también podemos ver cómo se puede adverbializar el negativo: “dependiente/independientemente”.

En lo que se refiere a la diferencia de significado que puede establecerse entre adverbios en *-mente* y adverbios cortos, Moignet opina que cuan-

do queremos calificar conjuntamente la acción en curso y su término utilizamos un adverbio en *-mente*. El sentido que se obtiene así es, por regla general, la manera cómo se hace la acción. Por el contrario, cuando sólo interesa calificar el resultado del proceso se rechaza el sufijo *-mente* y se usa la forma adjetiva. En “cantar *fuerte*” es el canto resultante del proceso de cantar lo que se califica de fuerte.

Además, sigue diciendo, si se compara un mismo verbo seguido de adverbio en *-mente* o de adverbio corto, se verá que el último sólo soporta un significado de caracterización física, mientras que en el primero habrá una caracterización psicológica.

Creo que estas dos diferencias de significado pueden ser perfectamente aplicables al ejemplo que antes daba:

En “mirándose *fijo*” (Vargas, p. 126), por un lado calificamos de *fijo* la mirada resultante del proceso. Por otro sólo hay una caracterización física.

En “mirándose *fijamente*”, por el contrario, calificamos conjuntamente la acción en curso y su término. Hay, además, una caracterización psicológica. Y lo mismo quizás en el resto de los ejemplos. De cualquier manera, este tema es complicado y exigiría trabajar con muchos más casos.

Las diferencias que existen entre los adverbios en *-mente* y los adverbios cortos no quedan reducidas a la imposibilidad, en ciertos casos, de sustitución de uno por otro, o a los diversos matices significativos que encierran cada uno de ellos, sino que también comportan diferencias sintácticas. Emilio Lorenzo señala que la movilidad sintáctica de los adjetivos en función adverbial no es muy grande, a diferencia de lo que ocurre con otros adverbios (LORENZO, 1971, 46).

Bosque insiste en este distinto comportamiento sintáctico cuando dice que la mayor parte de los adverbios adjetivales “se unen al verbo al que modifican y crean una forma léxica verbal en la que el adverbio no posee una sintaxis independiente, sino que se acerca a una marca cuasiaspectual que precisa léxicamente la significación del verbo” (BOSQUE, 1989, 132). Pero como no son todos los adverbios adjetivales, aunque sí la mayoría, los que se comportan así, él cree oportuno separarlos en dos grupos atendiendo a sus propiedades sintácticas:

1º. Adverbios adjetivales que forman “complejos verbales léxicos con el verbo al que modifican”. En éstos no cabe ningún tipo de complemento entre verbo y adjetivo:

“Jugar *limpio*”.

“*Jugar a las cartas *limpio*”.

En muchos casos, dice, el verbo que forma parte de ese complejo verbal léxico, adquiere un valor metafórico (BOSQUE, 1989, 132).

2º. Adverbios adjetivales que “se acomodan más adecuadamente a la sintaxis que esperamos de un adverbio”. Es decir, presentan una mayor

movilidad y no forman, por tanto, esos complejos verbales léxicos con el verbo al que modifican.

2.3. Existencia de adverbios cortos en el latín vulgar, en el español antiguo, en el español de América, en el español coloquial

La posibilidad de usar ciertos adjetivos como adverbios ya existía en latín y, como señalan algunos autores, parece que en español antiguo su utilización era más frecuente. Bosque opina que esto puede deberse precisamente a que “este proceso era muy productivo en latín” y recoge ejemplos señalados por Cuervo o por Fernández Ramírez, como “alzarse *fácil*” de Tirso de Molina o “llegar *fácil*” de Lope de Vega (BOSQUE, 1989, 131). También Kany (1970, 52 y ss.) señala que en el lenguaje antiguo era práctica común y además de los ejemplos recogidos por Bosque señala alguno más tomado de *La Celestina* como “quiero hablar contigo más *largo*”, “habla *cortés*”.

El español de América es mucho más dado a su utilización y conserva algunos que ya han desaparecido entre nosotros o crea formas nuevas. No es raro tampoco encontrar un mismo adjetivo con distintos significados según se use en el español de América o en el español de España.

Dentro del español de España la mayoría de los autores coinciden en señalar que su uso es más frecuente en el lenguaje coloquial que en la lengua estándar. A. Alonso y Henríquez Ureña dicen incluso que “se considera incorrecto extender este uso a todos los adjetivos, de modo que deben evitarse, a lo menos en lengua escrita, construcciones como “hablar *rápido*, gritar *fuerte*” (ALONSO y HENRIQUEZ UREÑA, 1971, 167). Sin embargo es fácil escuchar ejemplos como: “Mañana vengo *fijo*”, “Esta noche ha helado *fuerte*”, “Esta chica viste *raro*”, etc.

Otro tipo de lenguaje en el que aparece con frecuencia es el lenguaje publicitario. Moignet lo apunta con relación al francés y dice que en este uso pueden influir el gusto por lo breve y la imitación del inglés. Cita ejemplos que no son tampoco desconocidos en español: “Votar *útil*”, “Vestir *impecable*” (MOIGNET, 1963, 177). Pero podrían añadirse otros muchos como “Lavar *blanco*”, “Comprar o comer *barato*”, “Comer *sano*”, “Vestir *elegante*”.

2.4. Adverbios cortos: consolidados y ocasionales

2.4.1. Introducción teórica

Una primera clasificación que se puede establecer es la que los divide en *consolidados* y *ocasionales* (ROMERO GUALDA, 1989, 24).

Pertencen al primer tipo todos aquellos que ya las gramáticas incluyen dentro de los adverbios, pero que en su origen fueron adjetivos (o partici-

pios) e incluso hoy (al menos algunos) se siguen usando como tales y conservando en esos casos la variabilidad genérica y numérica. Se trata por un lado de formas como *temprano*, *pronto*, *presto*... que se conservan como adjetivos en : "Estos frutos son *tempranos*", "Los bomberos acudieron *prontos*", pero que no plantean ningún problema especial. Alarcos, al poner estos ejemplos, opina que "cuando conservan la posibilidad de variación de género y de número cumplen la función de atributo; cuando quedan inmovilizados (en la expresión propia de "masculino" y "singular") la función es la de aditamento" (ALARCOS, 1973, 236).

Son, igualmente, formas como *mejor*, *peor*, *igual* que son recogidas en algunas gramáticas como adjetivos que también pueden funcionar como adverbios (QUILIS y otros, 1989, 307; M. SECO, 1972, 174).

Por lo que se refiere a *junto* (*a*) está claro que estaríamos ante un adverbio corto en ejemplos como "escribe *junto*", pero cuando aparece seguido de la preposición *a* se trata de una locución prepositiva.

Pero también nos encontramos con formas como *salvo*, *excepto*, *incluso*, sobre las que muchas gramáticas se plantean si pertenecen a la clase de adverbio o si, por el contrario, deben considerarse preposiciones o conjunciones.

Bello rechaza, en un análisis que es igualmente aplicable a *salvo*, que *excepto* sea una preposición: "no ha sido completa la transformación pues no se construye como las genuinas preposiciones con los casos terminales de los pronombres: no decimos "*excepto* mí", sino "*excepto* yo". Fue partidario de adscribir *salvo* y *excepto* a la clase de las conjunciones (BELLO, 1973, párrafos 1.186 y 1.188).

Manuel Seco dice que *salvo*, *excepto*, *incluso*, cuando preceden a sustantivos con los que forman complementos adverbiales, funcionan parcialmente como preposiciones, pronunciándose átonos (SECO, 1972, 178).

Alarcos opina con respecto a *salvo* y *conforme* que no se trata de adverbios "pues aislados no cumplen la función de aditamento". Cree que, como las preposiciones, podrían considerarse "transpositores de otros segmentos a esta función" (ALARCOS, 1973, 237-238).

Gutiérrez Ordóñez manifiesta que es distinto el funcionamiento de *salvo* y *excepto* que el de *incluso*. Si se ha establecido un paralelismo entre ellos se debe, en su opinión, a su carácter también invariable y a su categoría de origen (el participio). Por lo que se refiere a los dos primeros cree que hay dos tipos:

a) *Salvo*-1 y *excepto*-1: conectores conmutables por *menos*. Pueden aparecer delante de sustantivo, adjetivo, adverbio y sintagma preposicional. Desde el punto de vista semántico "efectúan una restricción o sustracción de un cuantificador universal que siempre ha de estar presente".

b) *Salvo-2* y *excepto-2*: adverbios. Sólo se pueden conmutar por *a menos*. Sólo aparecen ante sustantivos y no efectúan esa restricción (GUTIERREZ ORDÓÑEZ, 1986, 176 y ss.).

El tema es complicado y creo que habría que profundizar más en el estudio de estas formas, poniéndolas en relación con la forma *sólo* cuyo funcionamiento tiene más puntos en común con éstos que con el resto de los adverbios cortos. De cualquier manera, a la hora de clasificar los que aparecen en las dos obras examinadas, los he incluido a todos ellos dentro del grupo de los consolidados.

El segundo grupo de adverbios cortos es el de los *ocasionales* y a él pertenecerían todos aquellos que siguen siendo claramente adjetivos y que, por utilizarse en determinadas funciones inmovilizados en cuanto al género y al número, se convierten en adverbios. Dentro de este grupo hay unos que se usan con mayor frecuencia que otros (*primero, rápido, claro, alto* son, evidentemente, más utilizados que otros como *viejo, blanco, útil*). Probablemente, como señala Álvarez Martínez, la adverbialización, en general, es tan frecuente porque el paradigma adverbial es bastante reducido (ALVAREZ MARTINEZ, 1986, 158).

2.4.2. Clasificación de los adverbios cortos del corpus

2.4.2.1. Corpus de Vargas

A. Consolidados:

*Temprano*² (4):

“El camionero de la Internacional regresaría a Talara más *temprano* que otras veces” (p. 12).

“Pero la verdad se descubriría, tarde o *temprano*” (p. 28).

Pronto (3):

“Pero que venga *pronto*” (p. 41).

“*Prontito* se sabrá, D. Matías” (p. 146).

Mejor (1):

“Se conversa *mejor*” (p. 118).

Peor (1):

“Que nos trató *peor* que a sus sirvientes” (p. 47).

Igual (que) (6):

“Vivían *igual* que en las películas” (p. 34).

“Contestaba siempre *igual*” (p. 65).

Incluso (1):

“Pensaría, *incluso*, que un desertor...” (p. 40).

² Entre paréntesis señalo el número de veces que aparece cada uno.

Salvo (1):

“Por el momento no hagas nada, *salvo* echarte a dormir” (p. 171).

Junto aparece únicamente seguido de la preposición *a* formando lo que, como ya he señalado, los gramáticos denominan *locución prepositiva*:

“Dejó el rebaño pastando piedras *junto* al cadáver” (p. 6).

“Para estar *junto* a la hembra que quiere” (p. 108).

Sólo (27):

“Viene *sólo* a provocar” (p. 52).

“Ahora *sólo* quedaban en la choza unas criaturas semidesnudas” (p. 84).

B. Ocasionales:

Cierto (2):

“*Cierto*, el Teniente era hombre recto” (p. 32)

“*Cierto*, no lo parecía” (p. 127)

Seguro (que) (4):

“Y *seguro* era engreídisima” (p. 68)

“*Seguro* estaría mentándoles la madre” (p. 115)

Bueno (9):

“*Bueno*, vámonos al cine” (p. 11).

“*Bueno*, lo único definitivo es la muerte” (p. 153).

Claro (que) (17):

“Porque hasta ellos llegaban, *clarito*, los gritos de los hinchas” (p. 9).

“*Claro* que sabes, mi hermano” (p. 63).

Primero (1):

“Si quieres márame *primero*” (p. 67).

Medio (4):

“Te habrás quedado *medio* cojudo” (p. 142).

“Que las gringas se bañaban *medio* calatas” (p. 34).

Recién (1):

“Y el pelo *recién* cortado” (p. 161)

Rápido (8):

“Buscando emborracharse *rápido*” (p. 5).

“Mira *rapidito*” (p. 126).

Hondo (3):

“Respiró *hondo*” (p. 45 y p. 162).

“Suspiró, *hondo*, como si ...” (p. 156).

Bajo (4):

“Lituma podía oír, *bajito*, la rompiente de las olas” (p. 29).

“Riéndose *bajito*” (p. 118).

Alto (3):

“Picó muy *alto*” (p. 69).

“Pica *alto*” (p. 71).

Fuerte (4):

“El sol golpeaba más *fuerte*” (p. 45).

“Suspiró tan *fuerte*” (p. 94).

Fijo (1):

“Mirándose *fijo*” (p. 126)

Raro (1):

“Algo me huele *raro*” (p. 53).

Bonito (2):

“Porque él cantaba *bonito*” (p. 94)

“Decían qué *bonito* canta” (p. 124).

Lindo (3):

“Ya en esta época cantaba *lindísimo*” (p. 15).

“Que tocaba *lindo* la guitarra” (p. 161).

Regio (1):

“También tocaba *regio* la guitarra” (p. 121)

Feísimo (1):

“Porque tambiénapestaba *feísimo*” (p. 7).

Cabalito (1):

“Lituma la había llevado la cuenta *cabalito* de las mulas de pisco” (p. 57).

2.4.2.2 Corpus de Umbral

A. Consolidados:

Pronto (7):

“Que *pronto* fueron esquelaturas de polvo” (p. 27)

“Y *pronto* iría viendo que su reino no empezaba en Madrid” (p. 40).

Mejor (5):

“Ahora se comprende *mejor* la voladura de Carrero” (p. 10).

“Con Suárez vivíamos *mejor*” (p. 80).

Peor (1):

“El amigo íntimo que escribe mucho *peor*” (p. 70).

También aparece *junto*, pero únicamente seguido de la preposición *a* (1):

“A trabajar el estilo *junto a* González Ruano” (p. 67).

Incluso (4):

“*Incluso* su chica tenía algo de una Juliette Greco pasada por la acracia” (p. 127).

“Ya que los poetas, *incluso* los sociales...” (p. 70).

Salvo (2):

“No suelo ser interrogado *salvo* por periodistas” (p. 115).

Excepto (1):

“En su cara descolgada sólo había bondad y transparencia, *excepto* el mohín jesuita de la boca” (p. 109).

Sólo (17):

“Y quédate *sólo* con la música” (p. 13).

“Y *sólo* conservaba la identidad de su nombre” (p. 37)

B. Ocasionales:

Bueno (4):

“*Bueno*, pues ahora ha llegado el momento, me decía” (p. 9)

“-¿Comemos un poco? -*Bueno*, algo hay por ahí” (p. 15).

Claro (que) (21):

“Llegaría el momento, *claro*, en que yo me tirase a Sabela” (p. 22)

“Se había vuelto a poner gafas, *claro*” (p. 65).

Seguro (1):

“Entre Sabela y Sicaria había algo, *seguro*” (p. 21).

Rápido (1):

“O que me acierten *rápido* en mi corazón de as de corazones” (p. 20).

Justo (1):

“Lloraba en un silencio duro, *justo* como debe llorar la mujer de un comunista muerto” (p. 67).

Primero (1):

“Quería consultare a tí, *primero*” (p. 97)

Medio (1):

“Me lo decía Ramón de Garciasol (...) *medio* ciego y ...” (p. 37).

Fijo (1):

“*Fijo*, este chico nuevo que va a sorprender al país, Adolfo Suárez” (p. 16).

Recién (2):

“Por aquel bar pasaron Dolores Ibárruri y Rafael Alberti, *recién* llegados a España” (p. 29).

“Tecnócratas *recién* escapados de ...” (p. 36).

Viejo (1):

“Escribe *viejo*” (p. 123).

Elegante (1):

“Fumaba *elegante*” (p. 40).

Cordial (1):

“Pero Carrillo hablaba *cordial*” (p. 40)

Cuadro comparativo

A. CONSOLIDADOS:	Vargas	Umbral
Temprano.....	4	0
Pronto.....	3	7
Mejor.....	1	5
Peor.....	1	1
Igual (que).....	6	0
Incluso.....	1	4
Salvo.....	1	2
Sólo.....	27	17
Excepto.....	0	1
Total.....	44	37
B. OCASIONALES:	Vargas	Umbral
Cierto.....	2	0
Seguro (que).....	4	1
Bueno.....	9	4
Claro (que).....	17	21
Primero.....	1	1
Medio.....	4	1
Recién.....	1	2
Rápido.....	8	1
Hondo.....	3	0
Bajo.....	4	0
Alto.....	3	0
Fuerte.....	4	0
Fijo.....	1	1
Raro.....	1	0
Bonito.....	2	0
Lindo.....	3	0
Regio.....	1	0
Feísimo.....	1	0
Cabalito.....	1	0
Justo.....	0	1
Viejo.....	0	1
Elegante.....	0	1
Cordial.....	0	1
Total.....	70	36

De la comparación de los *corpus* se deducen fácilmente aspectos ya recogidos en las gramáticas y estudios manejados y que por eso me atrevo a señalar, ya que el análisis de dos obras literarias no puede servir para llegar a ninguna conclusión definitiva.

Se trata de la mayor utilización de adverbios cortos en el español de Hispanoamérica que en el de España. Si nos fijamos únicamente en los ocasionales vemos que mientras en Vargas aparecen 19 adjetivos distintos usados en un total de 70 ocasiones, en Umbral aparecen sólo 12 en un total de 36 ocasiones. Por otro lado, mientras en Vargas el 61,40 % son ocasionales, en Umbral este grupo sólo alcanza el 50,68 %.

	Vargas	Umbral
CONSOLIDADOS	38,59 %	49,31 %
OCASIONALES	61,40 %	50,68 %

De cualquier manera, en ambos autores su uso es mucho menor de lo que yo pensaba. Por otro lado, la utilización de sufijos (diminutivo, superlativo) en este tipo de adverbios es muy frecuente en el *corpus* de Vargas (*rapidito, clarito, bajito, lindísimo, feísimo*) y no aparece en ningún caso en Umbral.

2.5. Funciones de los adverbios cortos

2.5.1. Introducción teórica

Cuando se habla de los adverbios cortos se supone que la única función que pueden desempeñar es la de complemento circunstancial o aditamento y sin embargo hay otras en las que también pueden aparecer, aunque son menos los que las desempeñan y con una menor frecuencia. Casi todos los ejemplos que utilizan la mayoría de los gramáticos responden a esa función e, incluso, como señalé al hablar de su caracterización, cuando se los define y se los diferencia de los correspondientes adjetivos se hace precisamente atendiendo a que desempeñan tal función. Hay sin embargo quienes se salen de esta línea general, aunque sólo sea al proporcionar ejemplos. Así Zamora Vicente (1974,433) al hablar de que en el español de América algunos adjetivos se usan adverbializados, al lado de casos como “el cantaba *lindo*” o “crecía *fácil*” recoge “yo era *suficiente* fuerte” donde *suficiente* funciona como modificador del adjetivo.

Con esta misma función, aunque en este caso se trata de modificador de un participio, aparece *recién*:

“... y el pelo *recién* cortado” (Vargas, p. 161)

que también puede aparecer en Hispanoamérica con función de complemento circunstancial: “en Río de la Plata se usa además en lugar de *recientemente* con el significado de *acabar de*” (A. ALONSO y H. UREÑA, 1971, 161).

Estos mismos autores citan como ejemplos de adjetivos adverbializados *seguro* y *claro* utilizados como respuesta, aisladamente. Se podría tratar en estos casos de lo que César Hernández (1974, 51) denomina configuradores oracionales. Serían por tanto equiparables a los adverbios de afirmación, negación y duda que, como dice Alarcos, son autónomos “ya que pueden constituir por sí solos manifestaciones lingüísticas completas” (ALARCOS, 1973, 245). Además de los ejemplos de Amado Alonso y Henríquez Ureña pueden aparecer otros como *bueno*, *cierto*, *justo*, *exacto*, aunque muchas veces se trata de simples apoyos léxicos, sobre todo en el caso de *bueno* (“*bueno*, me voy”).

Estos mismos adjetivos, junto a algún otro, los podemos encontrar como adverbios cortos con una función más: la de operador oracional. Barrenechea (1969, 49 y ss.) al hablar de los reforzadores de la aserción cita *claro* (*que*), *lógico*, *seguro* (*que*).

Por tanto, no sólo se debe hablar de la función aditamento, aunque ésta sea la básica, la más importante, la más frecuente y la que la mayoría de los adverbios cortos pueden desempeñar. Para señalar sus funciones me voy a basar en el siguiente esquema (Cfr. principalmente: ALARCOS, 1973; ALVAREZ MARTINEZ, 1992, pp. 33 y ss.; ALVAREZ MENENDEZ, 1988; BARRENECHEA, 1969; KOVACCI, 1980-1981; CARBONERO, 1978; HALLEBEEK, 1985; HERNANDEZ, 1974; VERA LUJAN, 1979):

A. Incidencia englobadora sobre unidades superiores

En la oración: Configurador oracional

Operador oracional

Conector de enunciados

En el sintagma: Introdutor de un sintagma nominal

Introdutor de un sintagma preposicional

B. Incidencia directa sobre unidades léxicas

Sobre el verbo: Aditamento

Atributo

Complemento de régimen

Sobre el adjetivo: Adyacente del adjetivo

Sobre el adverbio: Adyacente del adverbio

A partir de él se podría decir que los adverbios cortos pueden aparecer en las siguientes funciones:

A. Incidencia englobadora sobre unidades superiores:

En la oración:

a) Configurador oracional: “-¿Vienes conmigo? - *Bueno*”.

b) Operador oracional: “-Esto no lo sabes, *seguro*”

B. Incidencia directa sobre unidades léxicas:

1. Sobre el verbo:

a) Aditamento: “Han volado *alto*”.

b) Atributo: “Es *pronto*”.

2. Sobre el adjetivo: adyacente del adjetivo (o participio): “Tengo el pelo *recién* lavado”.

También plantean problemas especiales con relación a este aspecto de las funciones las formas *sólo*, *salvo*, *excepto*, *incluso*. Únicamente la forma *sólo* podría funcionar como aditamento y, sin embargo, todas ellas pueden desempeñar funciones que el resto de los adverbios cortos no tienen. Por ello, de nuevo, creo que estas formas constituyen un grupo claramente diferenciado del resto de los adverbios cortos.

2.5.2. Funciones de los adverbios cortos del corpus

Dejando a un lado las formas que acabo de señalar, los adverbios cortos del *corpus* aparecen desempeñando las siguientes funciones:

*A. Incidencia englobadora sobre unidades superiores**a) Configuradores oracionales*

Aparecen con esta función cuando sirven para aceptar, confirmar lo dicho anteriormente, como *bueno*, *seguro*, *claro*, *cierto*.

En el *corpus* de Vargas aparecen:

Claro (1):

“*Claro, claro* -susurraba el Teniente”(p. 140)

Seguro (1):

“*Seguro, seguro*, -dijo el de Zorritos” (p. 183).

En el *corpus* de Umbral:

Claro (1):

“- ¿Hay whisky ? -*Claro*” (p. 124).

Pero a veces son simple apoyos léxicos. Así es como aparece *bueno* tanto en Vargas (9) como en Umbral (4):

“*Bueno*, vámonos al cine”(Vargas, p. 11).

“*Bueno*, perdona pero no suelo ser interrogado...” (Umbral, p. 115)

b) Operadores oracionales

Con esta función, y dentro de lo que Barrenechea (1969, 49 y ss) denomina *reforzadores de la aserción* con los distintos matices que ella establece (evidencia o juicio que no admite dudas, opinión meditada y enfática, verdad y no apariencia o error de expresión) aparecen:

En Vargas:

Cierto (2):

“*Cierto*, el Teniente era hombre recto” (p. 32).

“Cierto, me lo parecía” (p. 124).

Seguro (2); *seguro que* (1):

“Y *seguro* era engreidísima” (p. 68).

“*Seguro* estaría mentándoles la madre” (p. 115).

Claro (2), *claro que* (10):

“Porque, *claro*, un yerno asesino es tan impresentable como un cholito de Castilla” (p. 135).

“*Claro que lo estaba*” (p. 149).

En Umbral:

Claro (10), *claro que* (5):

“*Claro que lo sabía*” (p. 115).

“Se había vuelto a poner gafas, *claro*” (p. 65).

Seguro (1):

“Entre Sabela y Sicaria había algo, *seguro*” (p. 21).

En mi opinión también aparece con esta función las formas *fijo* (1) y *mejor* (1):

“Y, *fijo*, este chico nuevo que va a sorprender al país, Adolfo Suárez” (p. 16).

“*Mejor* llamar por teléfono” (p. 38).

B. Incidencia directa sobre unidades léxicas

Sobre el verbo: a) aditamento

Es la función más característica y más frecuente de este tipo de adjetivos adverbiales. Si exceptuamos formas muy concretas como *seguro*, *cierto*, *bueno*, *claro*, por un lado, y por otro los ya señalados como problemáticos (*sólo*, *salvo*, *excepto*, *incluso*), todos los demás desempeñan fundamentalmente esta función.

En Vargas aparecen 53 casos en función aditamento. Por ejemplo:

“También tocaba *regio* la guitarra” (p. 121).

“Dicen que cantaba *lindísimo* los boleros” (p. 121).

“La luz azulada del cielo iluminaba *clarito* la calle” (p. 142).

“Hablaban *rápido* y sin corazón” (p. 126).

En Umbral aparecen 19 casos. Por ejemplo:

“Un hombre que hablaba *claro*” (p. 138).

“Pasaría *pronto*” (p. 42).

“Fumaba *elegante*” (p. 40).

b) *Atributo*: no aparece en ninguno de los dos autores.

Sobre el adjetivo (participio):

En Vargas:

Recién (1):

“El pelo *recién* cortado” (p. 161)

Medio (4):

“Te habrás quedado *medio* cojudo” (p. 142)

En Umbral:

Recién (2):

“Tecnócratas *recién* escapados de los campos de concentración del Opus Dei” (p. 36)

Medio (1):

“Me lo decía Ramón de Garciasol (...), *medio* ciego” (p. 34)

Cuadro comparativo

		Vargas	Umbral
Configuradores oracionales	Claro	1	1
	Seguro	1	0
	Bueno ³	9	4
Operadores oracionales	Cierto	2	0
	Seguro (que)	3	1
	Claro (que)	12	15
	Fijo	0	1
Aditamento	El resto de los ya señalados	53	19
Adyacentes del adjetivo	Recién	1	2
	Medio	4	1
		Vargas	Umbral
Configuradores oracionales		12,79 %	11,11 %
Operadores oracionales		19,76 %	40,00 %
Aditamento		61,62 %	42,22 %
Adyacente del adjetivo		5,81 %	6,6 %

En los dos autores la función en la que más aparecen los adverbios cortos es la de aditamento, pero mientras en Vargas llega a un 61,62%, en Umbral alcanza sólo el 42,22% y además en este autor está muy próxima a la frecuencia de utilización de los operadores oracionales, que en Vargas sólo es del 19,76%. En los otros dos grupos (configuradores oracionales y adyacentes del adjetivo) la diferencia entre uno y otro es mínima.

³ Como ya he señalado, en la mayoría de los casos, funciona como simple apoyo léxico.

2.6. Tipos de adverbios cortos atendiendo al número de verbos con que se pueden construir

2.6.1 Introducción teórica

Bosque (1989, 130 y ss.) establece tres grupos atendiendo a los verbos con que se construyen.

1º. Se trata de un grupo muy reducido integrado por aquellos que se combinan con un mayor número de verbos. Son, dice Bosque, fundamentalmente *primero* y *rápido* que se pueden utilizar con cualquier verbo. Quizás a éstos habría que añadir alguno más de los ya consolidados, como *pronto*, *temprano*, *mejor*, *peor*.

2º. Grupo compuesto por adverbios adjetivales que se combinan con un número más reducido de verbos. Siguiendo a Alcina y Blecua (1975, 709), señala que con los verbos de lengua (*decir*, *hablar*, *cantar*, *charlar*) en cuyo significado está implícito el concepto de voz se emplean *alto*, *largo*, *claro*, *quedo*, *recio*; con los verbos como *andar*, *pisar*, *golpear*, *apretar*... que expresan energía, cuidado, velocidad ... se emplean *fuerte*, *firme*, *rápido*. *Alto*, *bajo*, *recto* son apropiados con verbos de movimiento direccional (*volar*, *lanzar*, *subir*); *hondo* se construye con casi todos los verbos en los que esa dimensión es apropiada (*cavar*, *excavar*, *enterrar*, *respirar*).

3º. En este último grupo se incluirán aquellos adverbios adjetivales que se combinan con un grupo todavía más reducido de verbos y a veces sólo con uno: *infinito* (*alegrarse*, *celebrar algo*); *seguro*, *cierto* (*saber algo*); *limpio* (*jugar*); *distinto* (*pensar*); *fino* (*hilar*, *llover*); *fijo* (*mirar*); *largo* (*hablar*, *escribir*); *duro* (*trabajar*, *golpear*). Bosque opina que este tipo de selección se acerca a lo que algunos lexicólogos denominan “solidaridades léxicas” entre dos formas: “el adverbio sólo podrá incidir sobre un verbo que lo acepte como propiedad léxica que ha de ser especificada” (BOSQUE, 1989, 130).

2.6.2. Clasificación de los adverbios cortos del corpus atendiendo al número de verbos con que se pueden construir

A la hora de establecer esta clasificación hay que tener en cuenta que los grupos están planteados sólo teniendo en cuenta los adverbios cortos que funcionan como complementos del verbo (aditamentos), por lo que dejaré a un lado todos aquellos que aparecen desempeñando otras funciones. Por ejemplo, *seguro*, *cierto*, son recogidos por Bosque en el grupo tercero (aquellos adverbios que se combinan con un número reducido de verbos y a veces con uno solo) pero en el *corpus* aparecen únicamente con la función de operador oracional por lo que no serán tenidos en cuenta en mi clasificación. Por tanto, sólo serán clasificados aquellos que funcionan como aditamento.

A. *Primer grupo*. Los que se combinan con un mayor número de verbos. Coinciden en general con los que pertenecen al grupo de consolidados:

En el *corpus* de Vargas:

Pronto aparece con verbos como *venir, saber, hacer*:

“Pero que venga *pronto*” (p. 41).

“*Prontito* se sabrá” (p. 146).

Igual con verbos como *vivir, contestar, matar*:

“Me van a matar *igual* que al pobre muchacho” (p. 34).

Temprano con verbos como *regresar, encontrar, descubrir*:

“El camionero de la Internacional regresaría a Talara más *temprano* que otras veces” (p. 12).

“Tarde o *temprano* la encontramos” (p. 14).

Mejor con *conversar*:

“Se conversa *mejor*” (p.118).

Peor con *tratar*:

“Que nos trató *peor* que...” (p. 47).

Rápido con *correr, mirar, hablar, aclarar*:

“Sólo un buen policía podía aclarar tan *rápido*” (p.15)

“Y no corra tan *rápido* que...” (p. 174).

Primero aparece con *matar*:

“Si quieres márame *primero*” (p. 67).

En el *corpus* de Umbral:

Aparecen también *pronto, peor, mejor, rápido, primero*, en ejemplos ya recogidos a los que se pueden añadir:

“Pasaría *pronto*” (p. 42).

“Iban a estar *pronto* bajo su jurisdicción” (p. 61).

“*Pronto* iba a vomitar” (p. 159).

B. *Segundo grupo*: Adverbios adjetivales que se combinan con un número más reducido de verbos. Se trata realmente de adjetivos cuyo significado no es aplicable al significado de todos los verbos⁴.

De los que aparecen en el *corpus* de Vargas incluyo en este grupo (aunque a veces aquí aparezcan usados con un solo verbo) *claro, clarito, fuerte, hondo, alto, bajito, raro*.

Claro, clarito, que se pueden usar con otros muchos verbos, aparecen en Vargas con *ver(se), llegar (los gritos), acordarse, iluminar*:

⁴ Como señalé al principio el adverbio corto necesita ser adecuado semánticamente al verbo al que se refiere: cuanto más restringido sea el significado del adjetivo a menor número de verbos se podrá aplicar, salvo que, precisamente, lo que se busque sea un mayor efecto uniendo adjetivo y verbo que no tienen ningún rasgo semántico en común.

“La luna alumbraba la noche de tal modo que se veía, muy *claro*, el perfil de las casas” (p. 147).

“Porque hasta ellos llegaban, *clarito*, los gritos de los hinchas” (p. 9).

“Pero me acuerdo *clarito* que...” (p. 87).

“Los veo tan *clarito*” (p. 113).

“La luz azulada del cielo iluminaba *clarito* la calle” (p. 142).

Fuerte aparece con verbos como *golpear*, *suspirar* y *oler*:

“El sol golpeaba más *fuerte* que...” (p. 45).

“Suspiró tan *fuerte*” (p. 94).

“Oía *fuerte* y mal” (p. 120).

Hondo con *respirar* y *cavar*:

“Respiró *hondo*” (pp. 45 y 162).

“Suspiró *hondo*” (p. 156).

Bajito aparece con *reír*, *susurrar*, *gimotear*:

“Le podía oír *bajito*” (p. 29).

“Riéndose *bajito*” (p. 118).

“El mar apenas se sentía, susurrando muy *bajito*” (p. 157).

“Gimoteó al fin tan *bajo* que” (p. 63).

Alto aparece con un único verbo: *picar*; pero se puede emplear con otros muchos (verbos de lengua, de movimiento direccional):

“Picó *alto*” (p. 69).

Raro aparece con un solo verbo: *oler*, pero se puede usar con otros muchos como el anterior.

“Algo me huele *raro*” (p. 53).

Incluyo también en este grupo adjetivos adverbializados cuyo uso es más propio de Hispanoamérica: *regio*, *lindo*, *lindísimo*, *bonito*, que aparecen siempre con verbos como *cantar*, *tocar* la guitarra, pero que también podrían darse con otros de movimiento o de lengua como *andar*, *hablar*:

“También tocaba *regio* la guitarra” (p. 121).

“Cantaba *lindísimo*” (pp. 15 y 121).

“Cantaba *bonito*” (p. 94).

Del *corpus* de Umbral sólo incluyo en este grupo *claro* que aparece con el verbo *hablar* y con el verbo *ver*:

“Un hombre que hablaba *claro*” (p. 138).

“Pero a mi me pareció ver *claro*” (p. 118).

C. *Tercer grupo*: adverbios adjetivales que se combinan con un número más reducido de verbos y a veces sólo con uno.

Corpus de Vargas:

Fijo normalmente aparece con el verbo *mirar*, como en el único ejemplo encontrado:

“Mirándose *fijo*” (p. 126).

Sin embargo en el lenguaje coloquial es frecuente que se una a otros verbos cambiando su significado por el de *seguro*: “Mañana vengo *fijo*”.

Con este significado aparece en Umbral:

“Y, *fijo*, este chico nuevo que va a sorprender al país, Adolfo Suárez” (p. 16).

Pero en este caso se trata no de un aditamento (los únicos que en esta clasificación tengo en cuenta) sino de un operador oracional.

Están también en el tercer grupo:

“*Feísimo* aparece con *apestar*:

“Porque también *apestaba feísimo*” (p. 7).

Cabalito con *llevar la cuenta*:

“Lituma le había llevado la cuenta *cabalito* de las mulitas de pisco” (p. 57).

Por lo que se refiere al *corpus* de Umbral aparecen tres adverbios cortos que realmente ni siquiera en este grupo tercero se deberían incluir porque la unión de ese adjetivo con ese verbo es creación original del autor. Se trata de:

“Escribe *viejo*” (p. 123)

“Fumaba *elegante*” (p. 40).

“Pero Carrillo hablaba *cordial*” (p. 40).

3. Locuciones adverbiales: preposición+adjetivo

3.1. Caracterización

Los adjetivos pueden también aparecer utilizados como adverbios cuando van precedidos de una preposición. Se trata, como ya señalé, de una forma más de adverbialización. Las gramáticas hablan en estos casos de *frases adverbiales* o *locuciones adverbiales*, lo mismo que cuando están formadas por preposición y sustantivo.

Su estructura es la de preposición (*de, a...*) seguida de adjetivo (o participio) bien sin variación genérica y numérica (en masculino singular) o bien en femenino plural: *de pronto, a escondidas*. En algunos casos el adjetivo (o el participio) no tienen ya uso independiente, fuera de estas construcciones: *de improviso*.

Bosque opina, al menos por lo que se refiere a las formadas con preposición *de*, que se trata de unidades léxicas y no sintácticas: “es claro que *de nuevo* o *de primeras* no son sintagmas preposicionales puesto que el adjetivo no posee ninguna de las propiedades de los términos de preposición” (BOSQUE, 1989, 128-129).

3.2. Funciones

Respecto a las funciones que pueden desempeñar hay coincidencia con los adverbios cortos en cuanto que en los dos casos tienen como función más frecuente la de aditamento. Pero hay también diferencias, porque ninguna de las locuciones adverbiales recogidas en el *corpus* desempeña la función operador oracional ni modificador de un adjetivo, aunque quizá la primera sí pueda darse: “*Por cierto*, no creo que debas hacerlo”. Sí, en cambio, aparecen con las funciones de atributo y de complemento de régimen.

Ejemplos de aditamento:

“Lo encaró de *pronto* Doña Asunta “(Vargas, p. 19).

“Esa veta de aristocracia natural que de *pronto* le sale al pueblo español”(Umbral, p. 29).

Ejemplos de atributo:

“Estábamos *a oscuras*” (Umbral, p. 71).

“Estaban *a oscuras*” (Vargas, p. 53)

“El viaje no había sido *en vano*, pues... “ (Vargas, p. 83)

Ejemplos de complemento de régimen:

“Quedarse *en blanco*” (Umbral, p. 118)

“Poniéndose *de largo*” (Umbral, p. 126).

Este tipo de complemento se da con mucha mayor frecuencia en Umbral que en Vargas.

3.3. Clasificación de las locuciones adverbiales recogidas

A la hora de establecer una clasificación de las locuciones adverbiales encontradas, he establecido una primera diferenciación entre las que se construyen con *de* por un lado, y las que se construyen con el resto de las preposiciones por otro, porque, al menos en las dos obras manejadas, las primeras son más frecuentes.

Dentro de cada grupo diferencio también entre las que tienen el adjetivo en masculino singular y las que lo tienen en femenino plural.

En esquema:

1. Con la preposición *de*:

A. Adjetivos en masculino singular

- con adverbios cortos ya consolidados(de pronto)
- con formas que no se usan ya independientemente (de imprevisto)
- con otros(de nuevo)

B. Adjetivos en femenino plural (*de veras*)

II. Con otras preposiciones:

- A. Adjetivos en masculino singular (*en serio*)
- B. Adjetivos en femenino plural (*a medias*)

3.3.1. Corpus de Vargas

I. Con la preposición *de*:

A. Adjetivos en masculino singular

a) con adverbios cortos consolidados:

De pronto (8):

“Lo encaró *de pronto* Doña Asunta” (p. 19).

b) Con formas que no se usan ya independientemente:

De soslayo (1):

“Al pasar, *de soslayo*, Lituma advertía ...” (p. 104)

De improviso (2):

“Porque, *de improviso*, se abrió la puerta” (p. 41).

c) Con otros adjetivos:

De nuevo (21):

“Bostezó la Chunga, acomodada *de nuevo*” (p. 12).

De inmediato (1):

“El Coronel se los alisó, *de inmediato*” (p. 154).

De oscuro (1):

“Eso del aviador se pasa *de oscuro*” (p. 53).

B. Adjetivos en femenino plural

De veras (2):

“Se lo agradezco, *de veras*” (p. 120).

II. Con otras preposiciones:

A. Adjetivos en masculino singular

En vano (1):

“El viaje no había sido *en vano*” (p. 83).

B. Adjetivos en femenino plural: con la preposición *a*:

A medias (3):

“Lituma oía *a medias* a su jefe”(p. 145).

A oscuras (3):

“Las cabañas de la vecindad se hallaban *a oscuras*”(p. 61).

A escondidas (2):

“Sólo que la veía *a escondidas*” (p. 23).

3.3.2. *Corpus de Umbral*I. *Con la preposición de:*A. *Adjetivos en masculino singular*a) *Con adverbios cortos consolidados:**De pronto* (13):

“Que aquel hombre se había hecho *de pronto* con una misteriosa capitania” (p. 14)

b) *Con formas que no se usan ya independientemente: no aparecen.*c) *con otros adjetivos:**De nuevo* (3):

“Me consoló mucho su cara de la infancia saliendo de la cota de malla verde, *de nuevo* con la sonrisa rizada y breve que es su alma” (p. 145).

De largo (2):

“Todos se estaban poniendo *de largo*” (p. 126).

De corto (1):

“Todos y todas se estaban poniendo de algo. *De corto*” (p. 126).

B. *Adjetivos en femenino plural: no aparecen en este autor.*I. *Con otras preposiciones:*A. *Adjetivos en masculino singular**Con la preposición en* (7):*En alto* (1):

“Que era como alzar *en alto* a una fresca novia” (p. 55).

En limpio (1):

“Poner *en limpio* y *en orden*” (p.72).

En corto (1):

“El irse al toro *en corto* y por derecho” (p. 47).

En blanco (1):

“Quedarse *en blanco*” (p. 118).

En serio (3):

“Nunca le tomó muy *en serio*”(p. 75)

Con la preposición por (3):*Por libre* (2):

“Se decía que iba *por libre*” (p. 114).

Por derecho (1):

“El irse al toro *en corto* y *por derecho*” (p. 47).

B. *Adjetivos en femenino plural**Con la preposición a* (3):*A oscuras* (1):

“Estábamos *a oscuras*” (p. 71).

A medias (1):

“Tendrá que dejar a medias el Cuaderno Gris de Pla” (p. 11).

A escondidas (1):

“Se ponía a hacer versos (...) a escondidas de sus secretarias” (p. 137).

Cuadro comparativo

I. Con de					
	De pronto	Formas sin indep.	Otros adjetivos.	Fem. plural	Total
Vargas	8	3	23	2	36
Umbral	13	0	6	0	19
II. Con otras preposiciones					
	En masculino singular		En femenino plural		Total
Vargas	1		8		9
Umbral	10		3		13

	Vargas	Umbral
Con de :	80 %	59,37 %
Con otras:	20 %	40,63 %

En el estudio comparativo llama la atención el hecho de que en Vargas el 80 % corresponde a locuciones formadas por la preposición *de* y sólo un 20 % a las formadas con otras, mientras que en Umbral las últimas llegan hasta el 40,62 %; las que más utiliza dentro de este grupo son las que llevan el adjetivo en masculino singular.

Conclusiones

Para establecer las conclusiones me voy a centrar en dos aspectos: por un lado en lo que podríamos llamar cuestiones generales en relación fundamentalmente con los adverbios cortos y, por otro lado, en lo que se deriva de la comparación de los adverbios cortos y las locuciones adverbiales (preposición+adjetivo) en las dos obras examinadas.

En cuanto al primer aspecto creo que hay que destacar tres hechos fundamentales:

a) Los adverbios cortos (adjetivos que funcionan en ocasiones como adverbios sin ninguna marca especial) no suelen ser equivalentes a los adverbios en *-mente*. Se trata de dos tipos de adverbialización cuyos resultados son normalmente distintos debido, sobre todo, a que el sentido que se obtiene con cada uno de ellos no es el mismo.

b) El adverbio corto debe adecuarse semánticamente al verbo al que acompaña. Cuando esa adecuación no se cumple, el efecto que se produce es más violento y en ocasiones puede ser más rico.

c) Aunque la función fundamental de la mayoría de los adverbios cortos es la de aditamento, también hay algunos que pueden desempeñar otras funciones como la de configurador oracional, operador oracional, etcétera. En lo que respecta a las locuciones adverbiales ocurre algo parecido: aunque su función fundamental sea la de aditamento, también pueden aparecer como operadores oracionales, atributos.

Por lo que respecta al segundo aspecto (comparación de adverbios cortos y locuciones adverbiales en las dos obras literarias) como se podría deducir de antemano por tratarse de un autor hispanoamericano y de un autor español, hay que señalar que son más los ejemplos contabilizados, tanto de adverbios cortos como de locuciones adverbiales, en Vargas que en Umbral (en Vargas aparecen 114 y en Umbral 73 adverbios cortos; locuciones hay 45 en Vargas y 32 en Umbral).

Por otro lado, es necesario resaltar que en la forma y en el uso que cada autor hace de ambas formas de adverbialización hay diferencias. Así en Umbral se da un mayor equilibrio en la utilización de esos dos grupos que hemos llamado consolidados y ocasionales (49,31% y 50,68% respectivamente mientras que en Vargas son 38,59% y 61,40%).

La función que aparece en un mayor porcentaje en ambos autores es la de aditamento, pero mientras en Vargas está muy alejada de la función operador oracional (61,62% y 19,76%) en Umbral, por el contrario, están muy próximas (42,22% y 40%).

En las locuciones adverbiales se observa también un mayor equilibrio en Umbral entre el grupo construido con *de* y el que se construye con otras preposiciones (59,73 % y 42,62 %); en Vargas la diferencia es mucho mayor (80 % y 20 %).

Por último quiero anotar el hecho de que en Umbral aparecen tres casos de adverbios cortos probablemente de creación original (“Escribe viejo”, “Fumaba elegante”, “Hablabla cordial”). Esto parece que no se da en Vargas. La explicación debe buscarse en el hecho de que mientras Vargas, como otros muchos autores hispanoamericanos, no lo utiliza como recurso literario, sino que su uso es espontáneo, Umbral sí.

Implicaciones didácticas

No quiero terminar sin referirme a algunas implicaciones didácticas que pueden derivarse de este trabajo.

Creo que se muestra, una vez más, cómo en la enseñanza de las categorías gramaticales es difícil separar, de forma tajante, unas de otras. Sus límites son con frecuencia difusos y los problemas que esto conlleva cuan-

do se trata de acercárselo a los alumnos no siempre son fáciles de resolver. Precisamente es el adverbio la categoría gramatical o la parte del discurso que más dificultades presenta a la hora de marcar sus límites: aquí he hecho referencia a un aspecto de su relación con el adjetivo, pero hay otros muchos derivados de la que mantiene con otras categorías como sustantivo, preposición o conjunción. Probablemente una de las formas de enfocar la enseñanza del adverbio sea a través de su relación con esas categorías.

Son muchos los aspectos que pueden servir para trabajar en la asignatura Fundamentos de Lengua Española, con alumnos de Escuelas de Magisterio. Como ejemplos citaré sólo dos: las diferencias entre adverbios cortos y adverbios en *-mente* y la necesidad de adecuación semántica entre el adverbio corto y el verbo al que se refiere. A partir de aquí pueden surgir distintos tipos de actividades que posteriormente, desprovistas de todo su contenido teórico, podrán ser aplicadas en la E. Primaria con objetivos tales como lograr mayor precisión léxica, mayor coherencia en los enunciados teniendo en cuenta esa necesidad de adecuación semántica, etc..

Por lo que se refiere al estudio comparativo de las obras literarias elegidas, pretendo que pueda servir como una fórmula, un modelo de estudio aplicable a otras muchas cuestiones. Los alumnos de las Escuelas de Magisterio deben tener, además de una formación didáctica, una sólida formación científica y un conocimiento de unos modelos que les permitan estudiar, analizar el lenguaje de sus alumnos para, a partir de él, poder mejorar su competencia lingüística.

Es evidente que los alumnos universitarios deben conocer y enfrentarse a todos esos problemas; pero no ocurre lo mismo con los de la todavía vigente EGB (C. Medio y C. Superior) y sin embargo es frecuente, en los libros de texto de esos niveles, encontrar planteados algunos de ellos. Como se ha dicho en repetidas ocasiones, la Gramática no debe aparecer, como cuerpo sistemático, hasta que los alumnos no tengan la suficiente capacidad de abstracción.

Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, E. (1973): "Aditamento, adverbio y cuestiones conexas", en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J. M., (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ALONSO, A. y HENRIQUEZ UREÑA, P. (1971) *Gramática castellana*, Segundo Curso, Buenos Aires, Losada, 24ª ed..
- ALVAREZ MARTINEZ, M. A. (1986): "Sustantivo, adjetivo y adverbio: caracterización funcional", *Verba*, 13, pp. 143-162.

- ALVAREZ MARTINEZ, M. A. (1992): *El adverbio*, Madrid, Arco/Libros.
- ALVAREZ MENENDEZ, A. (1988): "El adverbio y la función incidental", *Verba*, vol. 15, pp. 215-236.
- BARRENECHEA, A. M. (1979): "Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos" en *Estudios Lingüísticos y Dialectológicos. Temas Hispanos*, Buenos Aires, Hachette.
- BELLO, A. (1973): *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena, 9ª ed..
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- CARBONERO CANO, P. (1978): "Criterios para una caracterización de los adverbios" *R.S.E.L.*, 8/1, pp. 169-197.
- GILI GAYA, S. (1969): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox, 9ª ed..
- GUTIERREZ ARAUS, M. L. (1978): *Estructuras sintácticas del español actual*, Madrid, SGEL.
- GUTIERREZ ORDOÑEZ, S. (1989): *Variaciones sobre la atribución*, Universidad de León.
- HALLEBEEK, J. (1985): "El adverbio. Bosquejo de una morfosintaxis del elemento adverbial en español", *Dicenda*, 4, pp. 35-51.
- HERNANDEZ ALONSO, C. (1984): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- HERNANDEZ ALONSO, C. (1974): "El adverbio", *Thesaurus*, 29/1, 48-67.
- HERNANZ, M. LI. y BRUCART, J. M. (1987): *La sintaxis. I. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
- KANY, Ch.E. (1970): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- KOVACCI, O. (1980-1981): "Sobre los adverbios oracionales", *Homenaje a A. Rabanales*, *BFUCH*, XXXI, pp. 519-535.
- LORENZO, E. (1971): *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos.
- LUJAN, M. (1980): *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid, Cátedra.
- MARCOS MARIN, F. (1980): *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel Kape-lusz.
- MOIGNET, G. (1963): "L'incidence de l'adverbe et l'adverbialisation des adjectifs", *Travaux de Linguistique et de littérature*, pp. 175-194.
- POTTIER, B. (1968.): "Problemas relativos a los adverbios en *-mente*", en *Lingüística moderna y Filología hispánica*, Madrid, Gredos.
- QUILIS, A.; ESGUEVA, M.; GUTIERREZ ARAUS, M. L.; y RUIZ-VA, P. (1989): *Lengua española*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1989.
- RAE: (1974): *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ROCA PONS, J. (1960): *Introducción a la gramática*, Barcelona, Teide.
- ROMERO GUALDA, M. V. (1989): *El nombre: sustantivo y adjetivo*, Madrid, Arco/Libros.
- SECO, M.: (1972): *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.

SECO, R. (1967): *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar, 9ª ed..

VERA LUJAN, A. (1979): "La problemática gramatical/funcional en una tipología categorial: el adverbio en español", *Lexis*, III- 2 Lima, pp. 171-194.

ZAMORA VICENTE (1974): *Dialectología española*, Madrid, Gredos, 2ª ed..